



CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín

COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS

AMBIENTE SOLAR S.A.S

Fecha: 04-ago-2023 08:37 AM Pág: 2

Anexos: ninguno

Archivar en: 110-CNT2209-140/AMBIENTE SOLAR SAS/110-SA2208-18*PET

Radicado por: María Rubiela Zapata Herrera



110-COI2308-22015

Favor citar este número al responder

Doctor
JULIAN ESTEBAN ECHAVARRIA ZULUAGA
Representante legal
AMBIENTE SOLAR S.A.S
Cra 48# 76 d sur-52 Mall Vegas Plaza - Oficina 301
(604)3224314
licitaciones@ambientesolar.com.co gerencia@ambientesolar.com.co
Sabaneta

Asunto: Solicitud de documentos para liquidación el contrato 110-CNT2209-140

Cordial saludo, Doctor Echavarría

El 21 de septiembre de 2022 la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia “Corantioquia” suscribió el contrato No. 110-CNT2209-140 con AMBIENTE SOLAR S.A.S. cuyo objeto es: “Compra y puesta en operación en situ sistemas de energía solar fotovoltaica sostenible, para la mitigación del cambio climático a través del uso de energías renovables en la jurisdicción de Corantioquia”, con fecha de inicio el día 30 de septiembre de 2022, con un plazo total de seis (6) meses y quince (15) días y dos Otrosí de prórroga, con fecha de terminación el 14 de abril de 2023.

La supervisión en aras de velar por el cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato 110-CNT2209-140, el cual tuvo acta de terminación, con radicado 110-ACT2305-2144 del 04 de mayo de 2023, en la cual quedo el compromiso de realizar la

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1800

www.corantioquia.gov.co – Municipio, Antioquia

Correo electrónico: calidad@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

liquidación del convenio, se solicita la siguiente información.

- El contratista deberá sembrar un árbol (superior a 35 cm de alto) de especies nativas, esto por cada millón de pesos ejecutado dentro del presupuesto del contrato de conformidad con el protocolo establecido por la corporación para el efecto, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web corporativa <https://www.corantioquia.gov.co/red-bio/> . Así mismo deberá ingresar la información de las siembras realizadas al aplicativo sembraton.corantioquia.gov.co. El contratista debe considerar las labores para la siembra, las cuales permiten mejorar o mantener las condiciones que posibiliten un posterior desarrollo y crecimiento de las plantas y dependen de las condiciones del terreno. Las especies se deben plantar en el primer período de ejecución de tal manera que se logre el mantenimiento durante la ejecución del contrato y reportar dicho mantenimiento en sembraton.corantioquia.gov.co. Lo anterior en cumplimiento a las metas de las estrategias BIO+ y Sembratón.

Atentamente,

GONZALO ANTONIO FIGUEREDO RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato

Anexo:

Copia: 110-CNT2209-140

Respuesta a: N/A

Asignación: N/A

Elaboró: Mishel Dayana Segura

CC: 1004259524

Revisó: Gonzalo Antonio Figueredo Rodríguez

Fecha de elaboración: 2023-08-01.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1800

www.corantioquia.gov.co – Municipio, Antioquia

Correo electrónico: calidad@corantioquia.gov.co